

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ
CARRERA 6 NUMERO 30-07 TERCER PISO B/ CESAR CONTO
j02admqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co
QUIBDÓ – CHOCÓ

Quibdó, veintitrés (23) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

INTERLOCUTORIO No. 248 /

RADICADO:	27001-33-33-002-2018-00223-00
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	NUVIA MARLENIS MURILLO GAMBOA
DEMANDADA:	DEPARTAMENTO DEL CHOCO-DASALUD EN LIQUIDACIÓN

En audiencia inicial, mediante auto interlocutorio N° 444 del 09 de marzo de 2020, se ordenó fijar fecha para llevar a cabo audiencia de pruebas, hasta tanto se incorporará al proceso la prueba documental solicitada por el Despacho.

Revisado el expediente se tiene que mediante memorial la apoderada judicial de la entidad demandada Departamento Administrativo de Salud y Seguridad Social del Chocó “Dasalud”, aporó en medio magnético el expediente administrativo de la señora Murillo Gamboa.

Como consecuencia de la anterior, córrase a las partes la prueba documental solicitada por el termino de tres (03) días y de manera previa a correr traslado a las partes para alegar de conclusión por escrito en los términos señalados en las referidas normas.

Por lo anteriormente *expuesto*, **el JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ;**

RESUELVE

Primero. - Córrase traslado a las partes por el termino de tres (03) días de la prueba documental aportada al expediente visible a folio 117 a 127.

Segundo. - Ejecutoriadas las decisiones anteriores, córrase traslado a las partes para alegar de conclusión por escrito.

Con el mismo término cuenta el ministerio público para emitir su concepto, si así lo decide dentro del marco de sus competencias

Se advierte que una vez vencido el término para alegar de conclusión se proferirá sentencia por escrito en los términos legales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

YUDY YINETH MORENO CORREA
Juez

ZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE
QUIBDO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO
La anterior providencia se notifica por estado
electrónico No._____.

De hoy, _____, a las 7:30 a.m.

KELLY LORENA MOSQUERA AGUILAR
Secretaria